

COLUMNAS

Carabineros y Derechos Humanos

El Ciudadano · 7 de abril de 2015





FOTO DE ANA PIQUERNo puedo sino manifestar mi más profunda preocupación acerca de la polémica suscitada durante el fin de semana entre el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y Carabineros, a raíz del informe de derechos humanos para jóvenes, en el que se menciona el uso excesivo de la fuerza y de las detenciones masivas como un mecanismo de represión utilizado por Carabineros que coarta el derecho a reunión.

La reacción del Cuerpo de Carabineros – criticando al INDH y amenazando incluso con acciones legales – resulta por decir lo menos, asombrosa.

¿Implica entonces esto que Carabineros niega que estas prácticas ocurran?

{destacado-1} Mal podrían hacerlo. **El actuar de la Policía en el contexto del control de manifestaciones ha estado bajo la lupa del INDH, de Amnistía Internacional y otras organizaciones de la sociedad civil desde hace ya varios años, quienes han venido documentando de diferentes formas estos abusos.** En recientes revisiones del Estado de Chile en espacios de Naciones Unidas, como la revisión del Comité de Derechos Humanos o el Examen Periódico Universal, Chile ha recibido diversas recomendaciones ante la preocupación del actuar abusivo de Carabineros en ese contexto.

El uso excesivo de la fuerza y el uso indiscriminado de medios disuasivos, las detenciones masivas arbitrarias, los malos tratos durante las detenciones incluyendo la violencia sexual, son todas prácticas que han sucedido en Chile en los últimos años y que constituyen violaciones a los derechos humanos. Como tales, es fundamental asegurar verdad, justicia y reparación a las víctimas mediante una investigación independiente e imparcial y un juicio con las debidas garantías ante un tribunal civil.

Entonces, si no busca negar los hechos ¿pretende con esto Carabineros plantear que estas prácticas sí ocurren, pero no debieran difundirse públicamente ni darse a conocer a las personas jóvenes?

Esconder las violaciones de derechos humanos es la mejor manera de perpetuarlas. Es fundamental que todas las personas conozcan sus derechos y sepan claramente si agentes del Estado se han comportado de manera contraria a éstos. Esto aplica también para los/as jóvenes, quienes además con frecuencia han sido víctimas en estos hechos. Que las personas jóvenes en Chile sepan que se han producido estos abusos, sepan quién fue Manuel Gutiérrez y que fue un Carabinero quien lo mató, que sepan que eso es algo que no es aceptable y es contrario a los derechos humanos, es fundamental para tener alguna esperanza de que hechos como éstos dejen de repetirse.

Esto no es enlodar a Carabineros. Sin duda que la Policía cumple una labor cotidiana que merece reconocimiento. Sin duda que cumple una tarea difícil en el control del orden público, pero un informe sobre derechos humanos en Chile no puede simplemente omitir hechos en los que el actuar policial sea abusivo.

Lo que se esperaría de Carabineros no es la negación o la ofensa, sino un compromiso de hacer frente a estas denuncias, investigarlas, facilitar las investigaciones judiciales y adoptar medidas preventivas eficaces. Carabineros deberían ser los primeros en proteger el prestigio de la institución dando garantías de que hechos como éstos nunca más vuelvan a suceder.

Fuente: [El Ciudadano](#)